

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL GESTOR DE ENSAYOS CLINICOS PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: G-EECC-01/2016

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de personal GESTOR DE ENSAYOS CLINICOS para su Unidad Técnica.

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Se requiere la titulación FP/Bachillerato.

2.- EXPERIENCIA

- Experiencia en gestión de facturación.
- Experiencia en el manejo de programas de gestión.
- Dominio en el manejo de hojas de cálculo.
- Se valorará experiencia en Centros de Investigación y/o Fundaciones.
- Dominio del Office, y manejo en base de datos.

3.- TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR

- Gestión y facturación de contratos de ensayos clínicos y estudios observacionales.

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será temporal, en la modalidad de contrato por obra o servicio determinado con una duración de dos meses. El importe del contrato será de 20.900.- euros brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF: G-EECC01/2016.

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Antes del día 28 de Enero de 2016.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Por formación relacionada con el puesto: hasta 3 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto: hasta 4 puntos
- Entrevista personal: hasta 3 puntos

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 14 de Enero de 2016.

**FIB** FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
hospital universitario la princesa



Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa